

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (COPUOS)

64º PERÍODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Tema 8. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales.

Distinguido Señor Presidente, Distinguidos Delegados y Representantes:

Esta Subcomisión tiene en sus manos el tratamiento de uno de los procesos que han de definir cómo las naciones, los entes intergubernamentales y los no gubernamentales llevarán adelante la nueva era espacial: la de la exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales.

Presidente,

Mi Delegación quiere expresar su agradecimiento al Prof. Freeland, Vicepresidente del 'Grupo de Trabajo sobre los asuntos de los recursos espaciales', por su trabajo y por el **Anteproyecto de conjunto de principios recomendados para las actividades relacionadas con los recursos espaciales** que ha puesto a disposición de las delegaciones. Entendemos que es un buen comienzo para el intercambio de opiniones y sobre el cual avanzar fructíferamente hacia una propuesta final hacia el final del mandato.

Estaremos participando de las reuniones del grupo, a fin de realizar los aportes al documento propuesto, entre ellos, la necesidad de alcanzar un acuerdo respecto a la definición de qué se entiende por recursos y las actividades relativas a los recursos espaciales.

El Tratado del Espacio, más el Convenio de Responsabilidad, el de Registro de objetos lanzados al espacio y el Acuerdo de Salvamento, ratificados por la República Argentina, son las bases fundantes para la elaboración del conjunto de recomendaciones. De las recomendaciones que emanen de este Grupo, deberán realizarse en cumplimiento y de conformidad a del derecho internacional, incluido por supuesto el derecho internacional del espacio.

La libertad de acceso, uso y exploración y explotación de los recursos espaciales, deberá realizarse de manera sostenible, equitativa, responsable y en provecho e interés de todos los países, sin distinción de su grado de desarrollo científico, tecnológico o económico y con fines pacíficos. Particularmente se deberán preservar los derechos de los países en desarrollo y su derecho al goce del beneficio de las actividades relacionadas a los recursos espaciales, indistintamente se lleven a cabo por entes gubernamentales, no gubernamentales o intergubernamentales, en misiones científicas o comerciales.

Señor Presidente,

Mi parte desde el 2023 es país signatario de los Acuerdos Artemis. Sostenemos que la cooperación bilateral o multilateral redundará en beneficios al permitir integrar distintas regiones y países que podrán interactuar no sólo en compartir datos y resultados científicos y toda índole (lo que debe estar garantizada), sino aportando en la investigación o participando en el desarrollo de las tecnologías. Ello abona al principio de transparencia y confianza mutua.

Por otra parte, la realización de misiones conjuntas internacionales beneficia al ambiente, reduciendo la cantidad de objetos lanzados al espacio con una producción menor de chatarra espacial y la reducción del tráfico. La interoperabilidad, por lo tanto, es también un principio que las recomendaciones deben contemplar.

Los recursos espaciales habrán de servir para el beneficio e interés de todas las naciones, procurando en todo momento la no interferencia. La previsibilidad, la información sobre las proyectadas misiones, definiciones de ámbitos en los cuales se han de realizar, y en su caso, temporalidad de las mismas, son elementos a considerar.

Por último, en virtud de la labor del equipo “ATLAC” y su mandato *“destinado a mejorar las consultas relacionadas con las actividades lunares, considerando diferentes opciones, incluyendo, por ejemplo, la recomendación del establecimiento de un mecanismo internacional”*, se ve muy conveniente entablar conversaciones entre ambos procesos, a fin de que la labor de dicho Action Team pueda aportar, y a su vez enriquecerse de lo que en el Grupo sobre Recursos espaciales, se vaya avanzando.

Distinguido señor Presidente, distinguidos delegados;

Para finalizar, dada la triste pérdida del Presidente Andrzej Misztal a causa de su fallecimiento, mi delegación expresa sus condolencias, y apoya la continuidad en la conducción de este Grupo en manos de su Vicepresidente, el profesor Freeland.

Muchas gracias por su atención.